

mativo de madera y en el punto de coincidencia con el paseo peatonal se ha dispuesto una pérgola sobre éste similar a la de «A Cheda».

Mirador, accesos a la Escuela de Piragüismo y aparcamiento.—En una zona con poca inclinación situada sobre el talud que limita el camino principal, en la zona comprendida dentro del área de descanso de «A Cheda», se ha diseñado un mirador de 443 metros cuadrados. Se sustituye el firme del camino que da acceso a la Escuela de Piragüismo dotándolo de pavimento de adoquines de granito al igual que el actual camino de zahorra que va desde la entrada a dicha Escuela hasta la explanada bajo el viaducto de la N-540 en la que se situará un pequeño aparcamiento con el mismo firme. Dicho aparcamiento dispondrá de árboles en alcorques y de él partirá el paseo principal por su lado oeste.

Acera de la carretera de Saamasas y red de drenaje.—En la zona de la carretera de Saamasas que limita la actuación, en su lado próximo al río, se va a disponer una acera de 1,5 metros de ancho de losas regulares de granito entre el cruce de la carretera de acceso al centro comercial y los aparcamientos del área de Los Robles. En algunas zonas de gran superficie y drenaje natural insuficiente se colocarán unos rebajes de adoquines de granito transversales al muro que recogen las aguas pluviales y las conducen a los sumideros de los extremos. Para salvar los desniveles se diseñan, en esta zona, bajantes escalonadas que van a dar a arquetas de las que parten tuberías de PVC de 315 milímetros de diámetro para pasos bajo los caminos y senderos, continuando con bajantes escalonadas hasta el río. En la zona de las rampas italianas y del paseo del

lado norte del canal de la «Fábrica de luz» el drenaje está formado por un caz de adoquines de granito que llevará el agua hasta las arquetas situadas en los puntos bajos, desde donde parten tuberías de 315 milímetros conducen las aguas de lluvia al río o al canal.

Estructuras.—Se diseñan las siguientes estructuras:

Un marco de 3 metros de ancho, 2,5 metros de alto y 12 metros de largo para salvar el paso del canal de alivio proveniente del estanque de tormentas bajo la carretera de Saamasas. Perpendicularmente al marco, en su salida, se dispondrán muros de contención de tierras de hormigón armado de 4 metros de altura y 4 metros de longitud. Estos muros y el marco se revestirán con taco de cuarcita.

Se dispondrá sobre el canal una pasarela de madera de 2,5 metros de ancho y una luz de 8,40 metros, construida a partir de dos vigas longitudinales de madera laminada de sección rectangular de 14 por 50 centímetros cuadrados.

En la zona donde se sitúa la aliseda pantanosa se dispone de un sendero formado por dos alineaciones de rollizos de madera separadas y apoyadas sobre pies derechos hincados en el terreno sobresaliendo del mismo, con luces de 2,5 metros, sobre los que se atornillarán tabloneros de madera de 2 metros de largo, 20 centímetros de ancho y 4 centímetros de canto.

Vegetación.—Se proyecta la siembra de césped en los taludes del canal de alivio y de su caballón de tierras. En el talud exterior se estaquillará con sauces, álamos y chopos. Para reducir el impacto visual del centro comercial desde el paseo principal se plantará, entre el restaurante y la carretera de

Saamasas, una mata de arbolado autóctono. En la parcela del restaurante de esta zona se colocará un seto pantalla perimetral y también se considera la siembra de la zona de la mata de árboles y de la parte inferior de la isla del área «Fábrica de luz».

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este Proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Lugo, donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y relación de propietarios, terrenos, bienes y derechos o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Lugo, sitas en la calle Ronda de la Muralla, número 130, segunda planta, y de Oviedo, sitas en plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el Proyecto y el Parcelario y relación de propietarios, terrenos, bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 11 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—46.416.

Relación de afectados

Número de orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada — m ²		
		Polígono	Parcela	Servidumbre acueducto	Ocupación temporal	Pleno dominio
1	Diputación Provincial de Lugo	14	9.519/84	—	—	490,86
2	Lorenzo Justo Portela	14	91	—	—	1.131,62
3	Lorenzo Justo Portela	14	96	—	—	114,00
4	Emilio Fernández Varela	14	92	—	—	2.696,44
5	Jesús Ángel Núñez Núñez	14	97	—	—	1.505,62
6	Antonia Rodríguez Prado	14	94	—	—	3.831,77
7	Flora Núñez Sánchez	14	152	—	—	3.717,24
8	Jesús Núñez Real	14	95	—	—	1.371,05
9	Consuelo Fernández Pardiño	14	102	—	—	433,13
10	Esperanza Fernández Pardiño	14	101	—	—	615,31
11	Luis Fernández Pardiño	14	100	—	—	506,49
12	Luis Fernández Pardiño	14	99	—	—	525,14
13	Luisa Fernández Varela	14	98	—	—	511,02
14	Rosendo y Ángel Fernández Varela	14	105	—	—	1.385,84
15	Emilio Fernández Varela	14	106	—	—	1.017,82
16	Mercedes Pardiño Fernández	14	108	—	—	1.445,46
17	María Fernández Pardiño	14	109	—	—	649,04
18	Desconocido	14	174	—	—	3.629,07
19	Carmen Pardiño Fernández	14	107	—	—	3.382,86
20	Carmen Pardiño Fernández	14	110	—	—	3.191,95
21	Josefa Núñez Luaces	14	111	—	—	178,33
22	Ayuntamiento de Lugo	63.247	1	—	—	1.117,74
23	Ayuntamiento de Lugo	63.247	2	—	—	492,10
24	Herederos de Carmen Ferreiro	63.247	3	—	—	1.330,23
25	Ayuntamiento de Lugo	64.227	1	—	—	798,29
Total superficie afectada						41.724,85

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto del cruce e impulsión de A Malata (Ferrol), y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 11 de octubre de 2002, fue autorizada la incoación del expediente de Informa-

ción Pública del «Proyecto del cruce e impulsión de A Malata (Ferrol)».

Se inicia el citado expediente, previo a la Declaración de Urgente Ocupación, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto es el diseño y posterior ejecución de la conducción de cruce de la ensenada de A Malata que permita transportar el agua residual desde el punto de vertido actual del interceptor general de Ferrol en el arranque del muelle de Fernández

Ladreda hasta la cota de inicio del emisario terrestre. Para ello es necesario la construcción de la conducción de cruce de la ensenada, de una estación de bombeo en la margen derecha de A Malata y de una conducción de impulsión para conectar el bombeo con la cámara de rotura de carga emplazada en la cabecera del emisario terrestre A Malata-Cabo Prioriño.

Conducción de cruce bajo la ensenada de A Malata.—Se ha diseñado el cruce de A Malata por gra-

vedad, mediante una tubería hincada de hormigón armado clase V de 1.800 milímetros de diámetro, con pendiente del 4,5 por 1.000, ejecutada mediante microtuneladora con empuje simultáneo de tubería. La longitud de este tramo es de 1.159 metros y se diseña para un caudal de 6.500 litros por segundo.

Estación de bombeo.—La estación de bombeo tendrá capacidad para elevar un caudal de 6.500 litros por segundo a 52 metros de columna de agua. Tanto la implantación como la altura manométrica necesarias se determinaron como consecuencia de las conclusiones obtenidas en los estudios previos de viabilidad. Para la implantación de la estación de bombeo es necesario ganar algo de terreno a la ensenada, modificando ligeramente el actual perfil de costa. Con ello se consigue, además de cubrir las necesidades propias de la instalación (edificio de control y área de explotación del sistema), restablecer la urbanización actual y mantener el carácter de zona verde y de recreo de los terrenos. La estación de bombeo comprende:

Subestructura.—El pozo de bombeo consiste estructuralmente en un pozo circular de 23 metros de diámetro interior al que se adosa la cámara de entrada con forma poligonal y distancia entre caras de 5 metros. A esta cámara de entrada llega el colector de cruce bajo la ensenada, con cota de rasante - 13 metros. Además se ubica en esta zona el by-pass general del bombeo a la cota - 0,45 metros que, en condiciones normales, permanece aislado por una compuerta de 2 x 2 metros cuadrados. Asociada a esta compuerta está la de aislamiento del bombeo, que se ubica en el alzado de separación de la obra de llegada y el pozo de bombeo, de dimensiones 2 x 2 metros cuadrados. Ambas compuertas están motorizadas y construidas en AISI-316L, disponiendo de los enclavamientos y

automatismos precisos. El anillo se divide, desde el punto de vista funcional, en tres áreas diferenciadas: Zona de gruesos y obra de reparto, pozo de bombeo o zona húmeda y pozo de bombas o cámara seca.

Superestructura.—Para alojar las instalaciones anteriores se diseña un edificio industrial que alberga además el equipamiento eléctrico y las instalaciones auxiliares y de automatismo necesarias para el buen funcionamiento del sistema. Está subdividido en dos partes diferenciadas y aisladas entre sí: La zona húmeda, donde llegan los colectores, siendo un área en contacto con las aguas residuales que va equipada con ventilación y desodorización y en la que se alojan un puente grúa con cuchara bivalva de 300 litros, un contenedor y unos aseos, y la zona seca que aloja los elementos eléctricos, de control y demás habitáculos necesarios para una correcta explotación.

El edificio tiene unas dimensiones de 35 x 32 metros cuadrados de planta y una altura máxima de 11,60 metros y estéticamente está diseñada con una solución combinada de revestimiento de chapa de cobre pátina verde y muro cortina con cristal exterior color ocre.

Conducción de impulsión hasta la conexión con el emisario terrestre.—Consiste en la ejecución de una doble conducción paralela de 1.200 milímetros de diámetro desde la arqueta de caudalímetros hasta el macizo de anclaje denominado Macizo - 0 del siguiente tramo, perteneciente a la obra del Emisario Terrestre.

Tiene la longitud total de 89 metros que, en el primer tramo de 20 metros, se ejecuta en tubería de acero inoxidable AISI-316L y en el siguiente de 69 metros, ya fuera de la arqueta de caudalímetros, con tubería de saneamiento de fundición dúctil.

Otras actuaciones incluidas en este proyecto, imprescindibles para su buen funcionamiento, son la obra de conexión en la rotonda del muelle de Fernández Ladreda con el interceptor de Ferrol, la obra de conexión de A Cabona (margen derecha), la conducción del by-pass y obra de vertido de la misma, la arqueta de caudalímetros, el relleno en la margen derecha y las obras de urbanización y adecuación paisajística del entorno.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Ferrol, donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y la Relación de propietarios, terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de A Coruña, sitas en la calle Juana de Vega, número 35, tercera planta, y de Oviedo, sitas en plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 14 de octubre de 2002.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—46.415.

Relación de afectados

Número de orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada m ²		
		Polígono	Parcela	Servidumbre acueducto	Ocupación temporal	Ocupación definitiva
1	Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián	9.450	1	6.407,18	9.477,10	454,75
2	Autoridad Portuaria Ferrol-San Ciprián			6.426,72	466,86	6.372,40
Total superficie afectada				12.833,90	9.943,96	6.827,15

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre información pública del proyecto del emisario terrestre: A Malata-EDAR de cabo Prioriño (Ferrol) y de los terrenos, bienes y derechos necesarios para su ejecución.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 11 de octubre de 2002, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del proyecto del emisario terrestre: A Malata-EDAR de cabo Prioriño (Ferrol).

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación, por medio del presente anuncio.

El objeto de este proyecto es definir las obras necesarias para conducir las aguas residuales desde la estación de bombeo de A Malata hasta la futura estación depuradora de aguas residuales de cabo Prioriño. Para ello se definen las siguientes actuaciones:

Impulsión y obra de rotura de carga: La impulsión consiste básicamente en una conducción en zanja compuesta por dos tuberías de fundición de 1.200 milímetros de diámetro que trasladan las aguas residuales hasta la boca de entrada del emisario terrestre. En ese punto se realiza una arqueta de rotura

de carga visitable, urbanizándose la parte superior de dicha arqueta para crear una zona a modo de área de esparcimiento urbano.

Emisario terrestre: A partir de la arqueta de rotura de carga las aguas residuales circulan por gravedad a lo largo del emisario terrestre, de 7.344 metros de longitud y 3 metros de diámetro interior. Para la ejecución del emisario es preciso preparar una plataforma de unos 200 por 70 metros cuadrados, a la cota de 17 metros, en la zona de cabo Prioriño, desde donde se acometerá la perforación del túnel y en la que se situarán todas las instalaciones de obra necesaria (oficinas, almacenes, parques de maquinaria, planta de hormigonado, grupos electrogénos para alimentación eléctrica a la tuneladora, etcétera).

El túnel se perforará con una máquina tuneladora (TBM) de frente abierto que avanzará apoyándose lateralmente en la roca mediante grippers. A medida que se vaya perforando se aplicarán unos sostenimientos provisionales a base de hormigón proyectado, bulones y cerchas que garanticen la estabilidad del túnel hasta que se ejecute el revestimiento de hormigón armado definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes

y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Ferrol, donde se hallarán de manifiesto el proyecto y el parcelario y la relación de propietarios, terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de A Coruña, sitas en la calle Juana de Vega, número 35, tercera planta, y de Oviedo, sitas en plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 14 de octubre de 2002.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—46.421.